



DOMINGO 5 DE JUNIO
De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.



¿A QUIÉNES ELEGIREMOS?


01

PRESIDENTE/A
DE LA REPÚBLICA


02

VICEPRESIDENTES

- La votación se inicia a las 8:00 a.m. y termina a las 4:00 p.m.
- Para los ciudadanos mayores de 70 años el voto no es obligatorio.
- El Documento Nacional de Identidad (DNI) es el único documento válido para votar.
- Los locales de votación serán los mismos de la primera elección.
- Los miembros de mesa de la elección del 10 de abril pasado, serán los mismos en esta Segunda Elección Presidencial. Aquellos que no ejercieron el cargo deben hacerlo el 5 de junio.
- Verifica con anticipación tu local de votación, el número de tu mesa, aula y orden en el padrón electoral en la oficina de la ONPE de tu distrito o en www.onpe.gob.pe
- Recuerda que el orden en las mesas de votación es alfabético.



FONO ONPE: 0800 20 100
lunes a domingo de 7:00 a.m. a 11:00 p.m.

informes@onpe.gob.pe
www.onpe.gob.pe

SÍGUENOS



MIEMBROS DE MESA:

- Tu participación en esta Segunda Elección Presidencial es indispensable para garantizar el derecho al voto y la afirmación de nuestra democracia.
- Si fuiste sorteado como miembro de mesa para la elección del 10 de abril pasado, volverás a asumir el cargo este **domingo 5 de junio**. Aquellos miembros de mesa que no ejercieron el cargo deben hacerlo en esta segunda elección.
- La jornada de capacitación para los miembros de mesa será el 29 de mayo.
- Para garantizar que la votación inicie a las 8:00 a.m. te convocamos a estar presente en tu local de votación a las 7:00 a.m.

SOBRE LAS MULTAS:

- Se aplicarán multas a los electores y miembros de mesa que no acudan a votar o cumplir con su función.
- Los electores que no acudan a votar y no desempeñen el cargo de miembro de mesa, tendrán dos multas: una por omiso al sufragio y otra por ser omiso al cargo de miembro de mesa.
- Si fuiste omiso a la instalación de la mesa en la elección del 10 de abril pasado y no cumples con tu función en esta segunda elección, acumularás una multa adicional (S/. 395.00 en total).

Multa para electores: Distrito considerado NO POBRE
Valor de la multa: S/. 79.00

Multa para electores: Distrito considerado POBRE NO EXTREMO
Valor de la multa: S/. 39.50

Multa para electores: Distrito considerado POBRE EXTREMO
Valor de la multa: S/. 19.75

Multa para miembros de mesa:
Valor de la multa: S/. 197.50

¿CÓMO VOTAR?

- Marca con una cruz (+) o aspa (x) dentro del símbolo o la fotografía del candidato de tu preferencia; recuerda que para que tu voto sea válido, la intersección de la cruz o aspa deberá estar dentro del recuadro.
- Si marcas un signo diferente, tu voto será considerado como nulo.



PROHIBICIONES:

- Está prohibido impedir, coactar, inducir o perturbar el ejercicio personal de sufragio.
- Desde las 08:00 horas del día anterior al día de la votación, hasta las 08:00 horas del día siguiente de estas elecciones, no está permitido el expendio de bebidas alcohólicas de ninguna clase.
- Está prohibido portar armas desde el sábado 4 hasta el lunes 6 de junio.
- No se permitirá el uso de celulares, tablets o cámaras fotográficas dentro de la cámara secreta.
- Desde el sábado 4 hasta el lunes 6 no se puede hacer propaganda política, usar banderas, vestimentas u otros distintivos o indumentarias que contengan propaganda electoral.
- El domingo 5 de junio, durante las horas de la elección, está prohibido realizar reuniones dentro del perímetro de 100 metros de un local de votación.
- El domingo 5 de junio, durante las horas de la elección, no se puede realizar espectáculos populares al aire libre o en recintos cerrados, ni funciones teatrales, de cine o reuniones públicas de ninguna clase.
- El ingreso violento al local de votación, la agresión a miembros de mesa, así como la destrucción de las actas electorales y local de votación son delitos flagrantes y los autores serán detenidos y sancionados penalmente.